ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
N° DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SASIP-012-2026
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
NÚMERO DEL CONTRATO	SASIP-012-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	**DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**T.S.M. PROJECT**
NIT	**900340278**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**PAUL JOSE SAAVEDRA ZULETA**
CEDULA DE CIUDADANÍA	**77.173.928 expedida en Valledupar**
VALOR DEL CONVENIO	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($99.960.000) INCLUIDO EL IVA**
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	FORMA DE PAGO: El Municipio de Agustín Codazzi – Cesar cancelará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato, en un único pago, previa entrega total de los bienes/servicios objeto del contrato, presentación del informe de ejecución correspondiente, acreditación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y aprobación por parte del supervisor del contrato. Para el trámite del pago, el contratista deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad y los requerimientos administrativos, financieros y tributarios exigidos por la Tesorería Municipal. El pago estará sujeto a la suscripción del acta de recibo a satisfacción y demás documentos necesarios para acreditar la correcta ejecución contractual. El contratista deberá allegar certificación de cuenta bancaria (corriente o de ahorros). Como requisito

Carrera 16 No. 17 – 02 Agustín Codazzi, Cesar
Teléfono: (57) 5 5765733 - **Fax:** (57) 5 5765733
educacion@agustincodazzi-cesar.gov.co

	previo para la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.
PLAZO DEL CONTRATO	El Plazo de ejecución del contrato será de **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza de garantía y expedición del Registro Presupuestal.
FECHA DE INICIO	29 de septiembre del 2026
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	**TATIANA YIZETH LOPEZ MEJIA**

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	202606160001	VALOR	$99.960.000.oo	FECHA	16 DE JUNIO DEL 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL – RP					
N°	202609280005	VALOR	$99.960.000.oo	FECHA	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	03-2.3.2.01.01.004.01.01.04 Otros muebles N.C.P 1.2.4.1.03 SGP-EDUCACION				

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL (CONTRATO)

Póliza de cumplimiento N° 65-46-101075571 del 24 de agosto de 2026			
GARANTÍA OTORGADA	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO ACTUAL**
Cumplimiento del contrato	23/09/2026	23/02/2027	$9.996.000.00
Calidad del servicio	23/09/2026	23/02/2027	$9.996.000.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	23/09/2026	23/10/2029	$4.998.000.00

El día (29) de septiembre del 2026, se reunieron la doctora **TATIANA YIZETH LOPEZ MEJIA**, en su calidad de supervisor y **T.S.M. PROJECT S.A.S** con **NIT 900.3240.278–3** Representado Legalmente por el Señor **PAUL JOSÉ SAAVEDRA ZULETA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **77.173.928 de**

Carrera 16 No. 17 – 02 Agustín Codazzi, Cesar
Teléfono: (57) 5 5765733 - **Fax:** (57) 5 5765733
educacion@agustincodazzi-cesar.gov.co

Valledupar en su calidad de contratista de**,** con el fin de iniciar el contrato de Prestación de Servicios anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos:

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente (los cuales se anexan a la presente acta).
2. Que el contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumió sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida y el pago de los impuestos que se generen con la contratación.
3. Que el plazo de ejecución del contrato es de **UN (1) MES** y la fecha de inicio es la de la presente acta.
4. Que el Contratista y la Entidad se comprometen a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervienen.

TATIANA YIZETH LOPEZ MEJIA
SUPERVISOR.

PAUL JOSÉ SAAVEDRA ZULETA
Rep. Legal T.S.M. PROJECT S.A.S
CONTRATISTA.

Proyectó:	BELSI LILIANA PARRA PIÑEROS - CONTRATISTA	
Revisó: Aprobó	TATIANA YIZETH LOPEZ MEJIA – SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente oficio se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		